

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



16-2023

Año XLVII

23 de marzo de 2023

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6651 MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Se suspende.....	3
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Acuerdo referente a las conmemoraciones de instancias universitarias	5
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	5
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	5
6. DOCTORADO HONORIS CAUSA. Nombramiento de comisión especial para que analice propuesta de la Facultad de Ingeniería para conceder este título a la Inga. Sandra Cauffman	5
7. PROPUESTA PROYECTO DE LEY CU-116-2022. <i>Ley para posibilitar la pronta regulación de precios de productos estratégicos en situaciones de emergencia nacional.</i> Expediente N.º 21.861	5
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	5
9. DICTAMEN CAFP-24-2022. Modificación presupuestaria 10-2022.....	5
10. VISITA. Dr. Javier Tapia Balladares, director y Dr. Guaner Rojas Rojas, coordinador académico del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica del Instituto de Investigaciones Psicológicas.....	6
11. SESIÓN. Ampliación de tiempo.....	6
12. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	6
13. JURAMENTACIÓN. Subdirecciones de la Escuela de Estadística y de la Escuela de Estudios Generales y representante del Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico	6

SESIÓN ORDINARIA N.º 6652 JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

1. ORDEN DEL DÍA. Ampliación	7
2. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	7

continúa en la página 2

3. DICTAMEN CEO-7-2022. Pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del <i>Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica</i> , para segunda consulta. Se devuelve.....	7
4. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6615.....	7
5. INFORMES DE RECTORÍA.....	7
6. DICTAMEN CAFP-26-2022. Modificación presupuestaria N.º 10-2022. Se suspende	8
7. DICTAMEN CAFP-25-2022. Modificación presupuestaria N.º 08-2022	8
8. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	10
9. INFORMES DE PERSONAS COORDINADORAS DE COMISIONES	10
10. CONSEJO UNIVERSITARIO. Inhibición del Lic. William Méndez Garita para conocer la propuesta sobre la remuneración a la persona representante de Colegios Profesionales	11
11. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-16-2022. Remuneración a la persona representante de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario	11
12. SESIÓN. Ampliación del tiempo.....	11
13. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-16-2022. Remuneración de la persona representante de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario	12
14. SESIÓN. Ampliación del tiempo.....	12
15. ORDEN DEL DÍA. Modificación.....	12
16. APOYO FINANCIERO. Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	12

REFORMAS REGLAMENTARIAS APROBADAS

REGLAMENTO PARA LA RECONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO PARA LOS DIFERENTES REGÍMENES DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA REPÚBLICA. Modificación al artículo 7	13
--	----

RECTORÍA

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-43-2023. Centro de Investigaciones Agronómicas. Emprendimiento Bioles . Declaratoria de Interés Institucional	15
---	----

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6651

Celebrada el martes 15 de noviembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º 6687 del jueves 23 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para que el punto correspondiente a la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y el Dictamen OJ-919-2022 pasen como punto 5 del orden del día.

ARTÍCULO 2. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Circulares

a) Circular R-44-2022

La Rectoría informa, por medio de la Circular R-44-2022, que el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria 38-2022, acordó ampliar el periodo de nombramiento del personal docente interino del lunes 12 al domingo 18 de diciembre de 2022, y se aplicará a las personas que cumplan los criterios establecidos.

b) Circular ORH-17-2022

La Oficina de Recursos Humanos informa, mediante la Circular ORH-17-2022, que la Institución concluyó satisfactoriamente el proceso de homologación de la *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas* para convertir a montos nominales fijos, los pluses salariales o incentivos que anteriormente se han expresado en términos porcentuales. Aporta la tabla de nuevos códigos con su correspondiente código anterior y solicita considerarla como referencia para las gestiones administrativas que correspondan.

Con copia para el CU

c) Solicitudes realizadas por personas funcionarias del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN)

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-6481-2022, dirigido al Dr. Alexander Jiménez Matarrita, director del SIEDIN, en el que adjunta una nota suscrita por 45 personas funcionarias del SIEDIN mediante la cual formalizan una serie de solicitudes. Al respecto, informa que ya se canalizaron los puntos 1, 2, 3 y 4 a las dependencias competentes y le agradece atender, en lo que corresponda, los puntos 5, 6, 7, 8 y 9, en la medida en la que los juzgue convenientes. Finalmente, expresa que todas las solicitudes han sido cumplidas y notificadas a las personas interesadas.

d) Acuerdo de la Sede Regional del Caribe

La Sede Regional del Caribe remite copia del oficio SC-D-885-2022, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el cual comunica el acuerdo de su sesión ordinaria N.º 276, celebrada el 4 de noviembre de 2022: *Ratificar el acuerdo de la sesión N.º 275 sobre el plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Marina Civil, código 600003, sustituyendo el adjetivo terminal por remedial. ACUERDO FIRME.* Asimismo, comenta que, en relación con la reunión sostenida vía Zoom el 25 de octubre de presente año, en la cual se conversó sobre el posible traslado de la gestión de la carrera de Marina Civil como plan remedial de los estudiantes de dicha carrera –para lo cual se requería la venia de la Asamblea de Sede–, el acuerdo tomado por la unidad académica descarta la realización de cualquier gestión administrativa para la ejecución de dicho plan remedial en otra instancia administrativa diferente a la sede; es decir, el plan remedial se realizará en la Sede Regional de Caribe. El cuerpo colegiado consideró el hipotético traslado altamente inconveniente, pues al no existir una unidad académica definida se corre el riesgo, entre otros, de crear una especie de población ambulante, lo cual empeoraría la situación de esos estudiantes. Lo anterior sin perjuicio de que, una vez que se sepa qué unidad académica va a administrar la carrera en cuestión, el cuerpo colegiado tome una decisión al respecto o que el estudiante que lo desee solicite traslado a esa eventual unidad mediante los mecanismos establecidos.

e) Preocupación de estudiantes por texto incluido en examen de suficiencia

La Br. Miryam Badilla Mora, miembro del Consejo Universitario, remite copia del oficio CU-1922-2022, dirigido a la Escuela de Lenguas Modernas, en el cual manifiesta la preocupación de varios estudiantes sobre el texto incluido en el examen de suficiencia aplicado este semestre para el curso Estrategias de Lectura en Inglés: *Civil-Military Relations* by Martin E. Dempsey, dado el contenido a favor del ejército militar estadounidense. Aunado a este, fueron utilizadas imágenes respecto a un repudio a la opinión de los soldados por parte de los jefes militares, como contenido “gracioso”. Al respecto, la Br. Badilla insta respetuosamente a la Escuela a que, bajo el marco de la libertad de cátedra, sean utilizados recursos educativos favorables a los Derechos Humanos y acordes con los principios humanistas de la Institución.

- f) Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA)

El Consejo Universitario de la UNA remite copia del oficio UNA-SCU-ACUE-230-2022, dirigido a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, en el cual se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N.º 49-2022, artículo 2, inciso 2.1, celebrada el 20 de octubre de 2022, que, a la letra, dice: *Proyecto de Ley Manejo eficiente de la liquidez del Estado, Expediente N.º 22.661*. Al respecto, indica que la UNA rechaza la aprobación de dicho proyecto por el riesgo que representa para el sistema de educación universitaria estatal.

II. Solicitudes

- g) Permiso de miembro del Consejo Universitario

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 11, inciso k), de su reglamento, aprobar el permiso a la Ph.D. Patricia Fumero Vargas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 25 de noviembre de 2022, con el fin de asistir, en su calidad de asesora de tesis, a la defensa de tesis doctoral del estudiante Diego Castillo Calvo, del Programa de Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura.

ACUERDO FIRME.

- h) *Reglamento de la Facultad de Ingeniería*

La Facultad de Ingeniería remite el oficio FI-449-2022, en el que comunica el acuerdo de la Asamblea de Facultad en la sesión N.º 440, del 12 de octubre de 2022, para solicitar al Consejo Universitario lo siguiente: *la derogatoria del Reglamento de la Facultad de Ingeniería al considerarlo desfasado con la época actual, por tener incongruencias con la reglamentación institucional vigente y al considerar que las necesidades identificadas actualmente para la facultad se encuentran cubiertas en la normativa en vigor.*

El Consejo Universitario **ACUERDA** hacer un pase a la Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional para que analice la pertinencia de derogar el *Reglamento de la Facultad de Ingeniería*.

ACUERDO FIRME.

- i) Presentación del Informe de Labores de la Rectoría 2022

El Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, mediante el oficio R-7399-2022, solicita que se tome el acuerdo de reservar la sesión del martes 31 de enero de 2023 para la presentación del Informe de Labores de la Rectoría, correspondiente a 2022. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión N.º 6397, artículo 8, referente a la sesión solemne para dicha presentación.

El Consejo Universitario **ACUERDA** realizar la presentación del Informe de Labores de la Rectoría, correspondiente a 2022, en sesión solemne, el 31 de enero de 2023.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de Acuerdos

- j) Sesiones N.ºs 6640, artículo 1, y 6643, artículo 13

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-6468-2022, dirigido a la Oficina de Recursos Humanos (ORH), en el cual agradece ejecutar con carácter de urgencia la recomendación de la Unidad de Calidad de Vida de la ORH de proceder con el estudio de clima organizacional en el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN). Asimismo, tomar en cuenta que la mayoría del personal del SIEDIN considera indispensable el apoyo de la ORH en relaciones humanas en el ámbito laboral, resolución de conflictos, entre otros temas, con la finalidad de eliminar la polarización grupal que actualmente prevalece en el SIEDIN. Lo anterior responde al seguimiento por parte de la Vicerrectoría a los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones N.ºs 6640, artículo 1, y 6643, artículo 13, referentes a la atención de la problemática que manifiesta el personal administrativo del SIEDIN.

- k) Sesión N.º 6643, artículo 13, punto 1

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-6477-2022, dirigido a la Oficina de Suministros, en seguimiento al acuerdo de la sesión N.º 6643, artículo 13, punto 1, relacionado con los procesos de gestión del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), por lo que la Vicerrectoría solicita proceder con el análisis y resolución de los problemas de adquisición de bienes y servicios del SIEDIN.

- l) Sesión N.º 6643, artículo 13, punto 1

La Vicerrectoría de Investigación remite copia del oficio VI-6471-2022, dirigido a la Oficina de Planificación Universitaria, con el objetivo de gestionar a la brevedad posible la construcción del Plan Estratégico del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación.

- m) Reforma al *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa*

La Rectoría resuelve, mediante la Resolución de Rectoría R-318-2022, aprobar la reforma al *Reglamento de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa*.

- n) Sesión N.º 6645, artículo 3

La Rectoría envía el oficio R-7562-2022, en seguimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 6645,

artículo 3, relacionado con un informe sobre el origen de los fondos utilizados en la celebración del 70.º aniversario de la Oficina Jurídica, en el que remite el OJ-873-2022, que a su vez adjunta la nota con fecha 4 de noviembre de 2022 suscrita por el exdirector de la Oficina Jurídica, donde indica los egresos del presupuesto institucional para la actividad de celebración de dicho aniversario.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria realizar un estudio detallado del gasto total y el origen de los fondos utilizados en la celebración del 70.º aniversario de la Oficina Jurídica, a la luz del cumplimiento de la normativa y disposiciones institucionales.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario toma un acuerdo referente a las conmemoraciones de instancias universitarias.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Rectoría presentar, a más tardar el 16 de diciembre de 2022, un informe detallado de las conmemoraciones de instancias universitarias realizadas durante 2022, así como de los gastos incurridos en esas actividades.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de Informes de Dirección:

IV. Asuntos de Comisiones

ñ) Pases a comisiones

- Comisión de Investigación y Acción Social
 - Valorar la reforma al artículo 19 del *Reglamento de la investigación de la Universidad de Costa Rica*, referente a uniformar el plazo de nombramiento de las direcciones de unidades de investigación que pertenecen a varias unidades académicas.

V. Asuntos de la Dirección

o) Ingreso de nuevos proyectos de ley

- *Ley a favor del Servicio Nacional de Guardacostas. Reforma del artículo 36 de la Ley N.º 8000, creación del Servicio Nacional de Guardacostas, de 5 de mayo de 2000, y sus reformas*, Expediente N.º 23.329.
- *Ley para eliminar la fijación de tarifas de honorarios obligatorios por servicios profesionales, reforma de la Ley N.º 7472 “Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor”, de 20 de diciembre de 1994 y sus reformas*, Expediente N.º 23.357.
- *Fortalecimiento de competencias del Ministerio de Ambiente y Energía*, Expediente N.º 23.213.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder con la solicitud de la Facultad de Ingeniería en relación con la postulación de la Inga. Sandra Cauffman (Sandra María Molina Rojas) para que le sea concedido el doctorado *honoris causa* que prevé el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario valora la solicitud de la Facultad de Ingeniería en relación con la postulación de la Inga. Sandra Cauffman (Sandra María Molina Rojas) para que le sea concedido el doctorado *honoris causa* que prevé el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, según el Criterio Legal CU-67-2022 y los oficios FI-448-2022 y FC-452-2022.

El Consejo Universitario **ACUERDA** integrar la Comisión Especial para que rinda el informe, a más tardar el viernes 9 de diciembre de 2022, sobre la proposición de la Facultad de Ingeniería para conceder a la Inga. Sandra Cauffman (Sandra María Molina Rojas) el título de doctora *honoris causa*, e indique en forma precisa los estudios o trabajos de índole cultural realizados por la candidata, su significación y trascendencia internacionales. Esta comisión estará integrada por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, quien la coordinará, el Dr. Eduardo Calderón Obaldía y el Dr. Carlos Araya Leandro.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, presenta la Propuesta Proyecto de Ley CU-116-2022 referente al proyecto de *Ley para posibilitar la pronta regulación de precios de productos estratégicos en situaciones de emergencia nacional*, Expediente N.º 21.861.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver la Propuesta Proyecto de Ley CU-116-2022 referente al Proyecto de *Ley para posibilitar la pronta regulación de precios de productos estratégicos en situaciones de emergencia nacional*, Expediente N.º 21.861.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder al Dictamen CAFP-24-2022 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022; posteriormente, a la visita del Dr. Javier Tapia Balladares, quien expondrá sobre los modelos de admisión y la Prueba de Aptitud Académica, y al Dictamen CAFP-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022.

ARTÍCULO 9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-24-2022 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022.

El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios el Dictamen

CAFP-24-2022 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022, con el fin de que se valore el monto correspondiente a la partida destinada a la construcción del edificio Hélice y los cambios presupuestarios pertinentes.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario recibe al Dr. Javier Tapia Balladares, director y al Dr. Guaner Rojas Rojas, coordinador Académico del Programa Permanente Prueba de Aptitud Académica del Instituto de Investigaciones Psicológicas quienes exponen sobre los modelos de admisión y la Prueba de Aptitud Académica.

ARTÍCULO 11. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la juramentación de autoridades universitarias.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario procede a la juramentación de la Dra. Eugenia Gallardo Allen como subdirectora de la Escuela de Estadística, del Mag. Jairol Núñez Moya como subdirector de la Escuela de Estudios Generales, y del Dr. Pablo Alberto Bolaños Villegas como representante por el Área de Ciencias Agroalimentarias ante la Comisión de Régimen Académico.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 6652

Celebrada el jueves 17 de noviembre de 2022

Aprobada en la sesión N.º del jueves 23 de marzo de 2023

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el orden del día para incluir el Dictamen CAFP-26 referente a la Modificación presupuestaria 10-2022.

ARTÍCULO 2. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar como punto 3 del orden del día el Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022; como punto 4, el Dictamen CAFP-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022 y, como punto 7, la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario **ACUERDA** devolver el Dictamen CEO-7-2022 referente a analizar la pertinencia de incluir el concepto de “estaciones experimentales” en los artículos 124, 125, 126 y 128 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, para segunda consulta.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario aprueba el acta N.º 6615, ordinaria, del jueves 14 de julio de 2022, con observaciones de forma.

ARTÍCULO 5. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

- a) **Instalación del Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra**
Comparte la gran noticia de que el 11 de noviembre anterior se instaló el “Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra”, el cual les va a permitir tener a personas que están en el exilio por problemas políticos en sus respectivos países; agrega que son personas centroamericanas.
Agradece al Dr. Eduardo Calderón y a la Ph.D Ana Patricia Fumero, quienes le acompañaron en esta actividad. Recuerda que es una iniciativa del Dr. Víctor Hugo Acuña, la cual fue presentada a principio de año y fue acogida de inmediato por la Administración.
- b) **Reunión con autoridades de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE)**
Comenta que esta reunión les permite visualizar lo que se ha hecho mensualmente y cuáles son algunas de las prioridades de esta oficina.
- c) **Simposio Coyuntura Nacional**
Manifiesta que asistió al Simposio Coyuntura Nacional, para dirigirle a las personas estudiantes de la Federación

de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional unas breves palabras y, sobre todo, invitarlos a la actividad del 28 de noviembre de 2022.

- d) **Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual**
Menciona que tuvo la reunión con la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, en la cual se vieron temas de plazas, infraestructura y equipos de seguridad electrónica.
- e) **45.º aniversario del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (Ilanud)**
Informa que asistió al 45.º aniversario del Ilanud. Fue una actividad que se celebró en la Asamblea Legislativa y en ella estuvo presente el presidente Rodrigo Arias Sánchez, la diputada Gloria Navas Montero y muchas otras autoridades de la Asamblea Legislativa; destaca que fue importante haber participado.
- f) **Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Feucr)**
Comenta que participó de un café con la Feucr electa en el que estuvieron todas las personas representantes. Comenta que ya pudieron conocer a las nuevas estudiantes que integrarán el Consejo Universitario.
- g) **Presentación del informe sobre el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), al personal**
Refiere que presentaron el informe sobre el LanammeUCR a todo el personal. Explica que ya se encuentran en la etapa final, por lo que van a abrir un periodo para recibir retroalimentación de todas las personas para, finalmente, tener este documento aprobado y trabajar en el reglamento.
- h) **Encuentros Ecológicos con el rector**
Recuerda que dos o tres veces por semestre da clases en la Escuela de Estudios Generales, lo cual le encanta porque lo mantiene en contacto con la docencia. Los estudiantes le llaman al curso “Encuentros Ecológicos con el Rector” y actualmente lo coordina la profesora Mag. Silvia Solano Ulate.
Detalla que son noventa estudiantes los que participan en estos encuentros en los que se tratan temas de Ecología. En ellos, se habla del papel que debe jugar la Universidad de Costa Rica en el tema de cambio climático.
- i) **Asamblea Colegiada Representativa**
Agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca la convincente presentación que hizo durante la Asamblea, pues fue extremadamente fácil la votación que tuvieron con respecto

al punto número seis. Destaca que tanto la M.Sc. Ana Carmela Velázquez como el Dr. Jaime Alonso Caravaca hacen presentaciones donde no hay nada más que agregar, por lo que les agradece a ambos.

j) Propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Informa que tuvieron una reunión con las direcciones de las escuelas de Ingeniería Civil e Ingeniería Topográfica, así como del LanammeUCR y del Programa de Investigaciones en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDus). El fin era ver avances con respecto a la propuesta de emergencia que hizo el MOPT, para que la Universidad de Costa Rica colabore con una vía alternativa a la ruta 32, que facilite el acceso y salida a Limón.

Comenta que la parte técnica está “cruda”, pero la propuesta que les está haciendo la Escuela de Topografía es comenzar en enero, por lo que va a generar una visibilización de la Universidad de Costa Rica a nivel nacional muy importante. Señala que van a acelerar los procesos para que antes de que termine este año puedan establecer un convenio.

Agrega que hay detalles grandes como que esas cuadrillas de estudiantes y de profesores de la Escuela de Ingeniería Topográfica tienen que insertarse en ese sector de la montaña, por lo que se tiene que pensar en aspectos como la alimentación, la seguridad, los seguros, etc.

Exterioriza que pese a que no hay mucho avance por parte del MOPT, ya se tomaron las medidas correctivas y considera que sí les van a alcanzar las semanas que les quedan para celebrar este gran compromiso de la Universidad de Costa Rica con este proyecto.

Agrega que se van a concentrar en este primer proyecto y luego asumirán otros que se les solicitó.

k) Foro por el futuro: Encuentro de movimientos sociales

Informa que participaron en una reunión en “Surcos Digital”, para invitar al “Foro por el Futuro: Encuentro de Movimientos Sociales”. Como ya les había comentado en otra oportunidad, han tomado esta iniciativa y están haciendo una convocatoria para que se lleve a cabo en el Aula Magna, en la cual quieren que esté la mayoría de los diversos movimientos y sectores sociales para trazar una ruta y hacer propuestas constructivas al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa y así colaborar con el desarrollo del país.

l) Cátedra Teoría del Estado

Comenta que asistió a la cátedra “Teoría del Estado” de la Facultad de Derecho, en la cual se le entregó el premio *Alfonso Carro Zúñiga* 2022 al querido profesor emérito Constantino Urcuyo Fournier.

m) Reacreditación de carreras

Menciona que asistió a la reacreditación de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, en las que emitió discursos.

n) Apertura de la exposición “Maestras y maestros del arte”

Señala que asistió a la apertura de la exposición “Maestras y maestros del Arte: El Legado del Claustro Procesional, 1962-1978”. Esta se realizó en la Plaza de la Autonomía, de tal forma que tienen obras en la Sala de Prensa, en el pasillo que conduce al Aula Magna y en la Sala Multiuso de la Plaza de la Autonomía.

Invita a que hagan un recorrido para que observen la cantidad y calidad de las obras exhibidas.

ñ) 25.º aniversario del Programa de Voluntariado

Informa que ayer asistió junto con la MTE. Stephanie Fallas y la Br. Miryam Paulina Badilla al 25.º aniversario del Programa de Voluntariado. Comenta que es realmente impresionante todo lo que este programa ha aportado a la sociedad costarricense.

ARTÍCULO 6. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión del Dictamen CAFP-26-2022 referente a la Modificación presupuestaria N.º 10-2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-25-2022 en torno a la Modificación presupuestaria N.º 08-2022.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Oficina de Administración Financiera envió a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria N.º 8-2022 (oficio OAF-3187-2022, del 7 de octubre de 2022). Por su parte, esta última remitió este documento presupuestario a la Rectoría, mediante el oficio VRA-5112-2022, del 7 de octubre de 2022.
2. La Rectoría, mediante el oficio R-6705-2022, del 10 de octubre de 2022, avaló y remitió al Consejo Universitario, para su análisis, la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, de Presupuesto ordinario y de Vínculo externo.
3. La Modificación presupuestaria en análisis es por un monto de ₡832 682 896,19 (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100) y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por ocho unidades ejecutoras, cuatro de Presupuesto ordinario y cuatro de Vínculo externo.
4. El origen y aplicación de los recursos, según programa es el siguiente:

Disminuciones y aumentos por programa
Modificación N.º 8-2022
(cifras en colones)

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	¢3 805 625,50	¢ 3 805 625,50	¢0,00
03	Acción Social	¢16 000 000,00	¢ 16 000 000,00	¢0,00
06	Dirección Superior	¢0,00	¢676 768 355,63	¢676 768 355,63
07	Desarrollo Regional	¢8 000 000,00	¢8 000 000,00	¢0,00
08	Inversiones (Sec.3)	¢804 877 270,69	¢128 108 915,06	-¢676 768 355,63
TOTAL		¢ 832 682 896,19	¢ 832 682 896,19	¢ 0.00

5. La Modificación presupuestaria en análisis cumple con lo estipulado en el artículo 4¹ del Decreto 32452-H, del 29 de junio del 2005, dado que, al no incluir ingresos de capital, no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta.

6. La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante el oficio OCU-R-250-A-2022, 19 de octubre de 2022, emitió su criterio con respecto a la Modificación presupuestaria N.º 8-2022. Específicamente, sobre la solicitud de la Rectoría para fortalecer la partida de *Edificios*, con el fin de atender reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores, concluyó: *consideramos importante que se solicite a la Administración aclarar la justificación de los ¢128,11 millones, considerando que una parte de estos recursos financian la atención de reajustes de precios de los proyectos de infraestructura relacionados a procesos de contratación de periodos anteriores; que según se indica en la justificación del movimiento, corresponden a disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.*

Sobre este aspecto, se debe considerar que en términos generales los egresos que están sustentados en una estimación del superávit que no se logró, no podrían por sí mismos financiar otros movimientos a no ser que se les haya sustituido el ingreso que originalmente los financiaba (...).

7. En atención a la conclusión expuesta por la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-250-A-2022), la Rectoría, mediante la misiva R-7386-2022, del 2 de noviembre de 2022, remitió al Consejo Universitario el oficio OAF-3408-2022, del 28 de octubre de 2022, del cual se retoma lo siguiente:

El monto total de los rebajos planteados, por ¢128 108 915,06, se corresponde a las siguientes fuentes de financiamiento (rebajos en partidas por objeto de gasto):

Diagrama N.º 1

Compromisos de períodos anteriores, cuyos saldos son sobrantes de contrataciones totalmente canceladas a los proveedores de los bienes adquiridos y los servicios contratados; los cuales fueron liquidados, según las coordinaciones realizadas con la Oficina de Suministros y la Vicerrectoría de Administración.



Partida	Descripción	Monto
5-01-03-00	Equipo de comunicación	34 965 100,00
5-01-04-00	Equipo y mobiliario oficina	1 663 373,15
5-01-06-00	Equipo sanitario, laboratorio e investigación	26 490 314,59
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	28 287 188,10
5-01-99-02	Otros equipos	1 700 862,40
5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre	306 341,63
5-02-07-00	Instalaciones	3 582,25
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	33 809 174,39
TOTAL		127 225 936,51

1. Artículo 4: *Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6 de la Ley N.º 8131. Así en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.*

Diagrama N.º 2

Disponibles presupuestarios, producto de la sobreestimación del superávit de compromisos al 31-12-2021 (asignado por unidad ejecutora y objeto de gasto), con respecto al resultado real obtenido en la Liquidación Presupuestaria del año 2021.



Partida	Descripción	Monto
2-03-01-00	Materiales y productos metálicos	882 978,55
TOTAL		882 978,55

(...) a lo largo del año se liquidaron saldos de documentos comprometidos de periodos anteriores, los cuales ya no requerirán del refuerzo presupuestario a partir de los montos sobreestimados en otras partidas por objeto de gasto (como por ejemplo, los dispuestos según el Diagrama 2), y que, por el contrario, liberan disponibilidades presupuestarias; que pueden ser utilizadas para atender otras necesidades, tal como lo está solicitando la Rectoría en el oficio R-6199-2022.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria N.º 8-2022, por un monto total de €832 682 896,19 (ochocientos treinta y dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos noventa y seis colones con 19/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8. Informes de miembros

Las señoras y los señores miembros del Consejo Universitario se refieren a los siguientes asuntos: 25.º aniversario del Programa de Voluntariado, aprobación de propuesta realizada en el VII Congreso Universitario, participación en actividades promovidas por la Vicerrectoría de Investigación, seguimiento a acciones con respecto al modelo de salud, Campus Centroamérica por la Libertad de Cátedra, solicitud realizada por la Academia de Eméritos y Eméritas, premiación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y celebración de congreso de la Universidad Estatal a Distancia

ARTÍCULO 9. Informes de personas coordinadoras de comisiones

- Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

La M.Sc. Ana Carmela Velázquez informa que la CEO no realizará su próxima reunión, ya que se concentrará en la preparación de los dictámenes para completar el plan de trabajo del año y así presentar al plenario los dictámenes revisados con la conformación actual de la Comisión.

Detalla que tienen setenta y siete dictámenes que están trabajando y hay tres que ya están listos en espera de que sean agendados en el plenario. Expresa un enorme reconocimiento a las personas miembros de la CEO, ya que ha sido muy productivo el trabajo, pues iniciaron con veinticinco casos por conocer y van a terminar el año, si todo sale como esperan, con 6 casos pendientes para ser conocidos el próximo año.

- Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

La MTE. Stephanie Fallas informa que en la sesión de la CAUCO concluyeron la primera revisión del *Reglamento de*

Elecciones Universitarias. La próxima semana van a tener unas visitas para dialogar sobre este tema y las tendencias que hay en el ámbito del derecho electoral, pues podría haber aspectos que les permitan fortalecer los procesos electorales de la Institución.

Comunica que también concluyeron uno de los dictámenes relacionados con la solicitud del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información para modificar en el Reglamento la nomenclatura y así cambiar “dirección” por “jefatura”. Recibieron el criterio de la Oficina de Recursos Humanos, con el que resolvieron algunas dudas que tenían. Agrega que próximamente vendrán esos dictámenes al plenario para discutirlos.

- Comisión de Asuntos Jurídicos (CAJ)

La Ph.D. Patricia Fumero informa que en la CAJ están a la espera de la revisión de los dictámenes que ya se discutieron en plenario. Expresa que ella se encuentra revisando personalmente algunos de ellos. Además, están a la espera de la información solicitada a la Comisión del Régimen Académico para poder avanzar con el análisis de los casos pendientes.

Reitera la necesidad, sobre la cual van a hacer una recomendación, de reformar el funcionamiento de la Comisión de Régimen Académico y en especial las rúbricas de evaluación.

- Galería del Consejo Universitario

La Ph.D. Patricia Fumero indica que se reunieron con la Comisión de Curaduría y Selección y establecieron el calendario de exposiciones para el 2023, en el que van a exponer ocho personas. Además, van a terminar este año y prolongar hasta el año entrante la exposición que inaugurarán

en la semana del 28 de noviembre de 2022 de la artista Zulay Soto Méndez, *Mujer matéria*. Explica que decidieron ampliarla hasta finales de febrero por la importancia que tiene en el ámbito nacional e internacional.

Manifiesta que ya se les notificó a las personas que resultaron electas, así como al invitado especial que tendrán a mitad del año, Mag. Alberto Murillo Herrera, quien se pensiona en diciembre y cuya trayectoria ha sido muy importante, no solo en el ámbito personal, sino también como docente investigador de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que con el objetivo de ponerse al día y trabajar con un año de antelación para tener organizadas las exposiciones, en febrero del año entrante se abrirá la convocatoria para el 2024, con el fin de empezar a trabajar en forma anual y colegiada con la Rectoría. Resalta que se encuentran a la espera de que en la Rectoría firmen el convenio para trabajar en conjunto.

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)
El Dr. Eduardo Calderón informa que la CAFP no sesionó el martes debido a que ambas asesoras estaban convocadas por la Oficina de Recursos Humanos para atender temas de ambiente laboral.

- Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)
El Dr. Carlos Palma manifiesta que debe dar una buena noticia desde la CIAS y es que, después de dos años de estar analizando y discutiendo el *Reglamento de la Acción Social*, ayer lo concluyeron. Agradece a los compañeros colegas, a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, la Ph.D. Patricia Fumero y al Lic. William Méndez, y a la Dra. Marisol Gutiérrez Rojas por toda su colaboración, a las asesoras Mag. Rosibel Ruiz Fuentes y Licda. Gréttel Castro Céspedes y a los compañeros que han ayudado desde la Oficina Jurídica.

Refiere que es un reglamento integral de toda la acción social de la Universidad; involucra la conformación de la Vicerrectoría de Acción Social a lo interno, todas las comisiones de Acción Social en las unidades académicas, en los institutos, centros y oficinas administrativas, que tengan programas de acción social. También, analizaron los temas relacionados con los Programas Institucionales –un tema bastante complejo en esta Universidad–, los cuales están establecidos desde hace muchos años y, por lo tanto, se ha identificado cómo ubicarlos dentro de la Vicerrectoría de Acción Social.

Indica que les quedan dos sesiones pendientes en las que harán una revisión final, para identificar que lo que se ha logrado hacer durante dos años sea congruente con todo el articulado, ya que, en cada sesión, se van analizando los puntos agendados, pero a veces hace falta tener esa visión integral de todo el reglamento. Espera que para este año esté totalmente concluido este trabajo, con la finalidad de

que esa vicerrectoría cuente con un nuevo instrumento para realizar la acción social de una manera más eficiente, eficaz y en mejores condiciones que las que han tenido en todos los periodos anteriores.

- Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)

El Dr. Germán Vidaurre indica que la CCCP va a convocar a una Comisión ampliada, en la que verán el análisis que hizo la Facultad de Derecho sobre la *Ley Marco de empleo público*. Aunque el documento ya ha sido compartido en distintos espacios, es importante que todos como Consejo Universitario puedan verlo.

Informa que, en seguimiento al acuerdo que se había tomado en el Consejo Universitario sobre la justificación de los puestos y cargos y lo que se ha hecho desde la Oficina de Recursos Humanos –aunque ya ese material se presentó en plenario y se les compartió a todos los miembros dentro del Informe de Seguimiento de Acuerdos–, había varias dudas, por lo que es importante trabajarlas. Están invitando a la Oficina de Recursos Humanos para que les comenten lo que se hizo y el último documento que les enviaron.

ARTÍCULO 10. El Consejo Universitario analiza la solicitud de inhibición del Lic. William Méndez Garita para conocer la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

El Consejo Universitario aprueba la inhibición del Lic. William Méndez Garita a conocer la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 11. El Dr. Carlos Araya Leandro, el Dr. Eduardo Esteban Calderón Obaldía, el Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, la MTE Stephanie Fallas Navarro y la Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas presentan la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas suspende la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario, en el que el Órgano Colegiado valora el Dictamen OJ-919-2022.

ARTÍCULO 12. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.

ARTÍCULO 13. El Consejo Universitario continúa con la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión de la Propuesta de Miembros CU-16-2022 sobre la remuneración a la representación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario y la valoración del Dictamen OJ-919-2022.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 14. El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el tiempo de la sesión para analizar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 15. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para proceder a la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 16. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 15 del *Reglamento para asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos académicos internacionales*, **ACUERDA** ratificar la solicitud de apoyo financiero del Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, quien visitará la Université Côte d'Azur.

NOMBRE PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD / ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gustavo Gutiérrez Espeleta Rectoría	París, Francia	Actividad: Del 5 al 9 de diciembre Itinerario: Del 3 al 10 de diciembre Permiso: Del 3 al 10 de diciembre	Pasaje aéreo \$1.828,12 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$445,00 Total: \$2.273,12	Pasaje terrestre \$187,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.378,52 Total: \$1.565,52

ACUERDO FIRME.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA RECONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO JUBILADO PARA LOS DIFERENTES RÉGIMENES DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA REPÚBLICA

Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 6681, artículo 8, del 9 de marzo de 2023

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso k), señala que es función del Consejo Universitario: *Aprobar o promulgar los reglamentos generales para el funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, después de transcurridos al menos 30 días hábiles de la publicación del proyecto en La Gaceta Universitaria (...).*

2. Las Políticas Institucionales 2021-2025 señalan:

Eje I. Universidad y sociedad	
Políticas	Objetivos
1.5 Fortalecerá la vinculación con la población graduada y jubilada de la Institución.	1.5.3 Promover la participación activa del personal jubilado de la Institución en aquellas actividades universitarias, que le permitan continuar contribuyendo mediante sus conocimientos y experiencia al desarrollo institucional.

3. La última modificación al *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República*, fue aprobada en la sesión N.º 5690, artículo 2, del 29 de noviembre de 2012 y publicada en el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 16-2012.

4. La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con el mandato de la sesión N.º 6476, del 24 de marzo de 2021, traslada para análisis de la Comisión de Docencia y Posgrado las recomendaciones del Informe de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) y las posibles modificaciones al *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República* (Pase CU-22-2021, del 25 de marzo de 2021).

5. El Consejo Universitario, en sesión N.º 6655, artículo 9, celebrada el 29 de noviembre de 2022, analizó el Dictamen CDP-12-2022 presentado por la Comisión de Docencia y Posgrado y acordó publicar en consulta la propuesta de reforma al artículo 7 del Reglamento supra citado. Dicha propuesta de modificación se publicó en *La Gaceta Universitaria* 61-2022¹.

6. El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 2 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023, del cual

1. Del 2 de diciembre de 2022.

no se recibieron observaciones respecto al texto normativo. Sin embargo, sí manifestaron estar de acuerdo con la reforma las siguientes personas, el Dr. Víctor Manuel Jiménez García, director del Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS); y el Dr. Sergio Rojas Peralta, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF).

7. La propuesta consultada tiene como fundamento atender las recomendaciones del Informe de la OCU en aras de fortalecer y mejorar la gestión administrativa en la recontractación del personal académico jubilado, esto como resultado del estudio llevado a cabo por la Oficina de Contraloría Universitaria, y denominado: *Estudio sobre el proceso de recontractación del personal docente jubilado en la Universidad de Costa Rica en el periodo 2013-2019*², para evaluar el cumplimiento del Reglamento. Además, en este proceso se considera la Resolución VD-R-9927-2017 emitida por la Vicerrectoría de Docencia, relacionada con *Lineamientos para la administración y asignación de la Carga Académica Docente del Profesorado de la Universidad de Costa Rica*.

8. La reforma al artículo 7 del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República*, contempla los siguientes aspectos:

- i. El artículo vigente no precisa qué tipo de documentos son los que la unidad académica debe enviar a la Rectoría.
- ii. El artículo 4 del Reglamento indica que el informe con los resultados de la evaluación debe ser presentado a la dirección respectiva.
- iii. La necesidad de especificar que toda la información del expediente completo de la persona docente que se propone recontractar debe ser enviado a la Rectoría, para evidenciar el cumplimiento, tanto de las disposiciones generales como de los procedimientos establecidos en los capítulos II, III, IV y V del Reglamento.
- iv. La necesidad de explicitar que la unidad académica debe enviar una constancia emitida de parte de la Oficina de Recursos Humanos con el tiempo total de recontractación acumulado a la fecha, y así contrastar lo estipulado en el artículo 4 sobre los plazos de recontractación del personal docente jubilado.

2. OCU-R-169-2020, del 18 de septiembre de 2020.

9. La modificación reglamentaria publicada cumple con los objetivos propuestos de subsanar las debilidades señaladas en el informe de la OCU, la necesidad de que la Rectoría cuente con toda la documentación probatoria del expediente para la formulación y firma del contrato, así también, procura la implementación de buenas prácticas universitarias.

ACUERDA

1. Aprobar de conformidad con el artículo 30, inciso k), del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, la modificación al artículo 7, del *Reglamento para la recontractación de personal académico jubilado para los diferentes regímenes de pensiones y jubilaciones de la República*, como se presenta a continuación:

ARTÍCULO 7. Una vez aprobada la recontractación de la persona docente jubilada, la unidad académica deberá remitir la información a la Rectoría, la cual debe incluir el expediente completo de los procesos de recontractación de la persona docente, de forma que evidencie el cumplimiento de las disposiciones generales del Capítulo II, así como de los procedimientos establecidos en los capítulos III, IV y V, y la constancia del tiempo servido de la persona a recontractar emitida por la Oficina de Recursos Humanos, para que se proceda a la formulación del contrato, el que deberá contemplar los deberes y derechos de la persona recontractada.

ACUERDO FIRME.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA R-43-2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las nueve horas del día ocho de marzo del año dos mil veintitrés. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

RESULTANDO:

PRIMERO. Que la Rectoría, en la resolución R-117-2021, estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de Declaratoria de Interés Institucional*.

SEGUNDO. Que el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), en la sesión N.º 445-2022 de la Comisión de Proyectos del CIA, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional la propuesta de emprendimiento **Bioles**.

TERCERO. Que el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), tomando en cuenta que la actividad se desarrolla con apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, solicitó el aval correspondiente para continuar con la gestión y fue autorizado en el oficio VI-2676-2022.

CUARTO. Que el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA), a través del sistema informático de Declaratorias de Interés Institucional, remitió la solicitud N.º 2022-38 de forma completa.

QUINTO. Que la solicitud fue revisada y analizada por la Dirección Ejecutiva en conjunto con la Dirección Financiera, quienes emitieron un criterio recomendativo para el Consejo de Rectoría.

SEXTO. Que el Consejo de Rectoría, en la sesión ordinaria N.º 39-2022, acordó aprobar la solicitud de Declaratoria de Interés Institucional para la propuesta de emprendimiento **Bioles**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. El proyecto **Bioles** fue seleccionado como uno de los proyectos beneficiarios del Programa Hélice UCR, en la modalidad de empresas derivadas del conocimiento.

SEGUNDO. Este proyecto es coordinado por la Ingeniera Marena Chavarría Vega, quien es parte del personal del Centro de Investigaciones Agronómicas y quien ha venido trabajando en el diseño y desarrollo de insumos orgánicos para la producción agrícola, específicamente biocontroladores de plagas y enfermedades y biofertilizantes.

TERCERO. El uso y demanda por parte del sector agrícola de los insumos orgánicos ha mostrado un crecimiento exponencial en los últimos años, en primera instancia por una búsqueda de productos con un menor impacto ambiental y ahora con mayor

fuerza por efectos de la pandemia y el conflicto entre Ucrania y Rusia, que ha provocado un desabastecimiento de fertilizantes y agroquímicos en general.

CUARTO. En el Laboratorio de Microbiología Agrícola del Centro de Investigaciones Agronómicas, en respuesta a la imperante necesidad de contar con herramientas de control biológico en los procesos de producción agrícola, se inició un proceso de investigación y desarrollo.

QUINTO. Luego de diez años de trabajo de investigación y desarrollo, se establece el proyecto **Bioles**, cuyo nombre es un diminutivo que se le asigna a todos los productos biológicos desarrollados en el Laboratorio de Microbiología, y marca el inicio de su venta al público. En el catálogo de **Bioles** destacan más de 20 productos; como Fertibiol, Degradabiol, Subtibiol, Beaubiol, Nematobiol, Metabiol, Streptobiol, Trichobiol, Pochobiol, Nitrobiol, Thuribiol, entre otros, y como estrategia de salida al mercado en el año 2002 se decidió proceder con el registro de la marca **Bioles**, propiedad de la Universidad de Costa Rica.

SEXTO. Entre las características y efectos de los Bioles se encuentran:

- Las plagas y/o enfermedades no son capaces de desarrollar resistencia a los efectos de su uso.
- No generan residuos peligrosos por lo que su aplicación se puede realizar al momento de la cosecha.
- Se pueden multiplicar y adaptar a las condiciones existentes en los diversos suelos.
- En caso de aplicaciones de mayores a las dosis recomendadas no tienen efectos negativos en los cultivos ni en las personas.
- Permiten una economía más sostenible al utilizar insumos orgánicos como elementos activos de su composición y producción.
- No tienen efectos contaminantes en el medio ambiente, por lo que los suelos, mantos acuíferos, las personas que los aplican y las que consumen no se ven afectadas.
- Mejoran la disponibilidad de nutrientes que se encuentran fijados en el suelo.
- Aumentan la disponibilidad de nitrógeno atmosférico para los cultivos.
- Promueven la formación de reguladores de crecimiento vegetal.
- Mejoran la estructura del suelo.
- Permiten obtener productos finales sin residuos químicos lo que garantiza que sean más saludables.
- Aumentan la vida anaquel de los productos.

- En el contexto actual son una opción real para reducir el elevado costo de fertilizantes químicos.

SÉTIMO. En el contexto nacional y regional, se está enfrentando el encarecimiento y faltante de insumos químicos producto de la pandemia ocasionada por la covid-19, y agravado por la guerra entre Rusia y Ucrania, por lo que se considera que **Bioles** es una alternativa validada, con importantes ventajas comparativas y que responde de manera muy puntual a las necesidades actuales del mercado por productos que puedan controlar plagas y enfermedades.

POR TANTO

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

RESUELVE:

1. Declarar de Interés Institucional el emprendimiento **Bioles**.
2. La declaratoria de interés institucional rige a partir del 1.º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE:

1. Al Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA).
2. A la Vicerrectoría de Investigación.
3. Al Consejo Universitario para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

Nota del editor: *Las resoluciones publicadas en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.*